

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2014-111**

Salta, 17 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.541/13

VISTO:

La presentación suscripta por la Lic. Carmela Adamo, profesora adjunta de la Escuela de Agronomía, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que en el marco de la Reunión sobre Educación en el Uso Responsable del Conocimiento Químico Dual se asistió al primer "Taller de Química para la Paz: Formación Ética y Responsabilidad Profesional en la Educación", llevado a cabo en la ciudad de Rosario - provincia de Santa Fe - los días 27 y 28 de junio de 2013;

Que, como acción emergente, se realizó en esta Facultad un Taller sobre "Educación en el Uso Responsable del Conocimiento Químico Dual", el que se efectivizó el 18 de octubre de 2013 (fs. 24);

Que el mismo tuvo como objetivo informar a los docentes de esta Unidad Académica, acerca de los alcances de la reuniones realizadas, como así también sobre la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ); Organización para la Prohibición de las Armas Químicas(OPAQ) y la existencia de la ley 26.247.

Que dicho Taller estuvo a cargo de los siguientes docentes: Lic. Carmela Adamo y Prof. Miriam D'Angelo y de los alumnos Ángel Prieto y María del Milagro Said colaborando como asistentes informáticos;

Que, como profesional invitada, estuvo la Abog. Silvina Fernanda Fulco - MP 3553;

Que - asimismo - la Lic. Carmela Adamo informa que se presentó un proyecto titulado: "Química para la Paz" al Consejo de Investigación de esta Universidad, cuya copia obra a fs. precedentes para conocimiento;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen a fs. 26;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por reconocida la realización del 1er. Taller sobre "Educación

Adamo - Fulco 2013

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2014-111**

Salta, 17 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.541/13


en el Uso Responsable del Conocimiento Química Dual", llevado a cabo el 18 de octubre de 2013.

**ARTICULO 2°.-** Indicar que los responsables del taller de referencia fueron:

Lic. Carmela Adamo  
Prof. Miriam D'Angelo  
Srta. María del Milagro Said  
Sr. Angel Prieto

y como profesional invitada la Abogada Silvina Fernanda Fulco - MP 3553.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los interesados y a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.  
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES